



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

# LINEAMIENTOS

PARA LA PRESENTACIÓN DE  
PROGRAMAS DE DOCTORADO  
MODALIDAD A DISTANCIA





## Índice

Introducción.....	5
Dimensión curricular de la propuesta.....	6
La dimensión teórico-metodológica que sustenta las prácticas educativas.....	8
Dimensión comunicativa y tecnológica.....	10
Operación del Plan de estudios.....	11
Seguimiento y evaluación del programa y Plan de estudios.....	13
Bibliografía.....	14



## Introducción

El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la Universidad Nacional Autónoma de México está conformado por el Consejo Asesor del Sistema (CA-SUAYED), la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), las entidades universitarias que cuentan con una División SUAYED e imparten programas de educación superior en las modalidades abierta y a distancia, así como cualquier otra instancia académico - administrativa cuyas funciones se incorporen al mismo.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 6° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el CA-SUAYED debe emitir una opinión fundamentada como requisito indispensable para el registro e implantación de programas y planes de estudio en las modalidades abierta y a distancia, con el propósito de asegurar su pertinencia, viabilidad y calidad. Dado lo anterior, el Consejo de Estudios de Posgrado debe presentar a dicho órgano colegiado la propuesta de planes de estudio nuevos o modificados para su opinión.

Con el propósito de apoyar la elaboración de dicha propuesta, se emiten los *Lineamientos para la presentación de programas de doctorado en modalidad a distancia*. Por lo tanto, es importante que los responsables del desarrollo y elaboración de los programas en las entidades universitarias consulten estos lineamientos, previo a someter las propuestas a la aprobación del Comité Académico.

El presente documento sustituye a los *Lineamientos para la presentación de planes de estudio de posgrado a distancia*, aprobados por el CA-SUAYED (antes Consejo Asesor de la CUAED) en 2008, y considera lo establecido en el Estatuto y el Reglamento del SUAYED, el Modelo Educativo del SUAYED, el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, y otros elementos de la Legislación Universitaria.

#### **A. Dimensión curricular de la propuesta**

En este apartado se describirán los datos generales de identificación del programa de doctorado, se brindará información sobre el nuevo Plan de estudios y la justificación de su impartición en el SUAYED o, en su caso, sobre la propuesta de modificación de alguno existente en cualquier sistema o modalidad.

##### **1. Ficha de identificación curricular.**

- 1.1. Nombre del “*Plan de estudios*” y programa académico al que pertenece e indicar que es la “modalidad a distancia”.
- 1.2. Campos de conocimiento que comprende.
- 1.3. Grado o grados que se otorga(n).
- 1.4. Entidad(es) académica(s) participantes.
- 1.5. Fecha de aprobación del Comité académico.
- 1.6. Fecha de aprobación de la creación o modificación del plan o programa de estudios, en la modalidad a distancia, por los consejos técnicos correspondientes y el Consejo de Estudios de Posgrado.

## 2. Plan de Estudios.

### 2.1. Justificación.

- Justificación social, institucional y académica del Plan de estudios para su implantación en la modalidad a distancia. Indicar, en su caso, si existe en el sistema presencial.
- Cuando se trate de una creación, justificar el campo de conocimiento que se propone, y describir los estudios similares que se imparten en los ámbitos nacional y extranjero.
- Cuando se trate de una modificación o actualización, describir los cambios que se han hecho.

### 2.2. Objetivos del plan de estudios.

### 2.3. Estructura y organización académica del plan que incluya los mecanismos de flexibilidad.

- Mecanismos de flexibilidad para la acreditación de actividades académicas de otros planes de estudio de la Universidad o de otras instituciones: Estancias de investigación, actividades de movilidad estudiantil nacional o internacional, entre otras.

### 2.4. Plan de trabajo semestral de actividades académicas.

### 2.5. Perfil de ingreso y prerrequisitos (preparación que requieren los alumnos para la modalidad a distancia).

- Los que determine el Comité Académico.

### 2.6. Perfil de egreso, del graduado y, en su caso, intermedios.

- Describir los principales ámbitos de competencia profesional donde podría desempeñarse el egresado.

### 2.7. Requisitos extracurriculares.

- Los que determine el Comité Académico.

- 2.8. Requisitos para cambios de inscripción de doctorado a maestría.
- Los que determine el Comité Académico, por ejemplo: Contar con la recomendación de su tutor o tutores principales, y en su caso, de su comité tutor.
- 2.9. Requisitos para el cambio de inscripción de maestría a doctorado.
- Los que determinen las Normas Operativas y el Comité Académico, en los casos que sea posible.

## **B. La dimensión teórico-metodológica que sustenta las prácticas educativas**

Esta sección tiene como objetivo fundamental dar a conocer las características con las que la modalidad opera en la entidad académica que la presenta; el enfoque teórico sobre la concepción del proceso de aprendizaje que sustenta las prácticas educativas y las decisiones asumidas en la organización e implantación del Plan de estudios, la aplicación de los principios derivados de ese enfoque en el marco pedagógico y didáctico de la entidad que presenta la propuesta, considerando las características de la modalidad, que debe reflejarse en el diseño de las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación, y la infraestructura disponible para la operación del programa.

### **1. Enfoque teórico-metodológico.**

- Conceptos y modelos educativos en los que se sustenta el Plan de estudios en la modalidad a distancia (es recomendable

consultar el Modelo Educativo del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM).<sup>1</sup>

2. **Formas y mecanismos de comunicación e interacción: alumno-alumno, tutor-tutor, alumno-tutor y alumno-comité tutorial.**
  - Medios o mecanismos a través de los cuales se desarrollan la comunicación y las interacciones relacionadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el marco del programa.
3. **Determinar los criterios generales de evaluación semestral.**
  - Elementos de referencia para la realización de las evaluaciones semestrales aplicadas por el comité tutor correspondiente.
4. **Definir el perfil y las funciones de las figuras docentes que participan en el Plan de estudios.**
  - Definición de las responsabilidades docentes en el marco del programa, así como el perfil, antecedentes, certificaciones o cualquier otro requerimiento para formar parte de la planta académica.
5. **Evaluación del personal académico.**
  - Determinar los criterios, mecanismos, periodicidad y procedimientos para la evaluación del personal docente, por parte de coordinadores académicos u otras figuras que se consideren pertinentes.

---

<sup>1</sup> UNAM. Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. *Modelo Educativo del SUAyED*. México, 2013. (en línea)  
[http://www.cuaed.unam.mx/portal/img/Modelo\\_SUAyED.pdf](http://www.cuaed.unam.mx/portal/img/Modelo_SUAyED.pdf)

## 6. Características y procedimientos de acceso a la infraestructura documental.

- Medios de acceso a bibliotecas híbridas, digitales, virtuales, simuladores, recursos documentales interactivos, sitios especializados, repositorios, objetos de aprendizaje y otros.

## C. Dimensión comunicativa y tecnológica

Este apartado tiene el objetivo de establecer las características de la infraestructura institucional, el soporte técnico de las plataformas, y el soporte tecnológico requeridos para la operación del programa académico:

10

### 1. Infraestructura técnica para la gestión de la tecnología.

- Infraestructura adecuada para la prestación de los servicios y tecnologías educativas que apoyen al proceso de aprendizaje a distancia o mixto, tales como plataforma de aprendizaje, videoconferencia, transmisión de audio y video en línea, el uso de videotecas, comunidades virtuales, entre otros.
  - Físicos. Aulas, laboratorios, salas y equipo de videoconferencia, equipo de cómputo, servidores, otros.
  - Medios de comunicación. Videoconferencia, correo electrónico, red telefónica, otros.
  - Licencias de software.
  - Sistemas de Gestión del Aprendizaje (LMS).
  - Otros elementos de seguridad y conectividad.

## **2. Soporte técnico de las plataformas tecnológicas.**

- Mecanismos y protocolos para el soporte técnico que aseguren la disponibilidad de plataformas de aprendizaje y administrativas.
- Personal para la operación de procesos que soporten el funcionamiento de las plataformas de aprendizaje y los procesos administrativos de control escolar (inscripciones, altas, bajas, certificaciones, etc.) a distancia.

## **3. Uso de plataformas tecnológicas por parte de alumnos, docentes y administrativos.**

- Manuales o protocolos de acceso y uso de la tecnología informática para realizar las actividades educativas y administrativas.

## **D. Operación del Plan de estudios**

En esta sección se debe explicar la forma de operar el Plan de estudios en lo referente a los siguientes elementos:

### **1. Participación y atribuciones de los responsables y cuerpos colegiados que intervienen.**

- Ámbito de acción y atribuciones de los roles y cuerpos colegiados involucrados en el programa de doctorado a distancia.

### **2. Procedimientos de selección e ingreso de los aspirantes.**

- Se incluyen los siguientes tópicos a modo de ejemplo:

- 2.1. Desarrollo, revisión y aprobación del proyecto de investigación.
- 2.2. Entrevista con los candidatos.
- 2.3. Examen(es) de conocimientos.
- 2.4. Validación de idiomas.
- 2.5. Examen diagnóstico sobre uso de recursos tecnológicos.

### **3. Operación del plan de actividades.**

- 3.1. Conformación y aprobación del comité tutor.
- 3.2. Diseño y aprobación del plan semestral de actividades del alumno.
- 3.3. Reuniones con el tutor y el comité tutorial.
- 3.4. Participación en seminarios, coloquios y otras actividades académicas.
- 3.5. Requerimientos de permanencia para los alumnos.
- 3.6. Eventual inscripción a cursos regulares que complementen la formación del estudiante.
- 3.7. Requisitos para la presentación de exámenes de candidatura.

### **4. Del egreso de los alumnos.**

- 4.1. Presentación del examen de candidatura.
- 4.2. Entrega de la tesis.
- 4.3. Defensa de la tesis.
- 4.4. Otros requisitos.

## 5. Convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional.

- Formas de colaboración de las instituciones que participen en el programa (Convenios y acuerdos de cooperación).
  - 5.1. Compromisos y responsabilidades (asesoría, tutoría, impartición de asignaturas, propiedad intelectual, recursos educativos compartidos), requerimientos y fines.
  - 5.2. Criterios para el otorgamiento del grado de doctor cuando intervienen múltiples instituciones.

## 6. Otros elementos del programa.

## E. Seguimiento y evaluación del programa y Plan de estudios

En este apartado se deben establecer los mecanismos para evaluar y actualizar el programa y Plan de estudios en modalidad a distancia.

1. Figuras académicas participantes (coordinadores, asesores, tutores, comités).
2. Utilización de recursos documentales digitales.
3. Tecnologías de la información y la comunicación.
4. Gestión del programa en la modalidad a distancia.
5. Otros.

## Bibliografía:

- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado en las modalidades a distancia y mixta. México, 2014. [En línea] <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/convocatorias-cerradas-pnpc/916-modalidad-no-escolarizada/file> (10 de diciembre de 2013).
- UNAM.** Estatuto y Reglamento del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. México, 2009, pp. 267-275.
- UNAM.** Reglamento General de Estudios de Posgrado. México, 2006, pp. 341-362.
- UNAM.** Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio. México, 2004, pp. 365-371.
- UNAM.** Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación y Distancia. Lineamientos para la Presentación de Planes de Estudio de Posgrado a Distancia. México, 2008.
- UNAM.** Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Modelo Educativo del SUAyED. México, 2013. [En línea] [http://www.cuaed.unam.mx/portal/img/Modelo\\_SUAyED.pdf](http://www.cuaed.unam.mx/portal/img/Modelo_SUAyED.pdf) (7 de enero de 2015).
- UNAM.** Coordinación de Estudios de Posgrado. Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado. México, 2007, 30 pp.
- UNAM.** Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área. Guía para la Elaboración de un Proyecto de Creación o de Modificación de un Programa de Posgrado (Doctorado). México, 2014, 16 pp. [En línea] <http://www.uca.unam.mx/paginaUCA/index.html> (2 de junio de 2014).

**Miembros de la Comisión Especial de Lineamientos del CA-SUAYED.**

Gabriel Campuzano Paniagua, Ma. del Rosario Freixas Flores,  
Roberto Garduño Vera, Margarita Lugo Rocha, Ma. del Socorro  
Marquina Sánchez, Jorge Néstor Méndez Martínez y  
Jorge Orlando Molina Avilés.

**Aprobado por el CA-SUAYED el 4 de febrero de 2015.**

